
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
58	/26

Montevideo, 23 de febrero de 2026

VISTO: el próximo vencimiento del plazo de los contratos de becarios suscritos por UTEC en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de los becarios y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación de los contratos requeridos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a su Decreto reglamentario N° 54/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Renovar los contratos de becarios detallados en el Anexo I de la presente resolución hasta la fecha en él indicada.

2°. Notifíquese a los interesados, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...
Ing. Andrés Möller
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de Finalización
Francisco Agustín Ojeda González	IMEC 1/25	Becario para la carrera Ingeniería Mecatrónica	30	01/12/2026
Micaela Heredia Muela	LJMC 2/25	Becario área Sonido y Producción musical	10	08/12/2026
Matías Mautone Acosta	LJMC 1/25	Becario para la Licenciatura en Jazz y Música Creativa	10	15/12/2026